

Desafíos de la definición

Juan Gutiérrez Cuadrado
Universidad Carlos III de Madrid

This paper reviews the definition of several words in current Spanish dictionaries: mono 'monkey', simio 'ape', primate 'primate', orang-utan 'orang-utan', gibbon 'gibbon', chimpancé 'chimpanzee', gorila 'gorilla'. The analysis of the definitions attempts to make it clear that there are some serious inconsistencies in the encyclopaedic information of the dictionaries. It will also be shown that the substitution principle of the definiendum for the definiens is problematic in the sense that its conditions of usage are not well defined. Thus, we find that Spanish dictionaries must incorporate the encyclopaedic information in a specific way. On the other hand, our criticism reflects that the substitution principle should be reformulated. The analyses of the questions being examined here reveals that a theoretical and methodological debate is needed in Spanish lexicography. This paper attempts to demonstrate that some of the objections to the definitions of current Spanish dictionaries are due to lack of criticism in the Peninsula regarding the problems related to the encyclopaedic information of the definitions. It would also be advisable to review the questions related to the substitution principle.

1. Introducción

La búsqueda académica de un estatus para la lexicografía, así como la necesidad de fundamentar teóricamente un trabajo práctico de larga tradición, muy ligado desde el siglo XIX a las grandes empresas editoriales, han producido una bibliografía heterogénea, oceánica y difícilmente digerible, si no inabarcable, sobre las diversas cuestiones relacionadas con el diccionario. Desde hace años los lexicógrafos no se conforman solo con afinar sus conceptos teóricos para perfeccionar el diccionario; se esfuerzan también por conseguir que una maquinaria tan compleja como un diccionario sirva a los usuarios legos con la mayor docilidad y utilidad posibles.

Este trabajo se propone, sobre todo, revisar ciertos planteamientos lexicográficos relacionados, en primer lugar, con la información enciclopédica y, en segundo lugar, con el llamado principio de sustituibilidad entre el *definiens* (definidor) y el *definiendum* (definido). Para ello revisaré algunas ideas habituales entre los lexicógrafos españoles (aunque no específicamente suyas) y, después, telegráficamente en virtud del limitado espacio, la definición de las acepciones que significan “un tipo de animal” de las palabras *chimpancé*, *gorila*, *gibón* y *orangután* en los principales diccionarios semasiológicos generales monolingües (DSGM) del español contemporáneo. Tangencialmente me referiré a diccionarios de otras lenguas europeas. Los trabajos de Laura Borrás (2001 y 2004), que se centran en las definiciones de los zoónimos con análisis muy valiosos, me permiten prescindir de comentarios sistemáticos.

Si no recuerdo mal, Aristóteles escribió que destruir una definición es muy fácil, pero construir una nueva es árdua tarea. Si algunas críticas encierran estas páginas a cuestiones a las que yo no sabría responder, deben interpretarse sencillamente como el deseo de abrir una discusión sobre ciertos aspectos lexicográficos que parecen circular como moneda corriente. Sin embargo, sería saludable revisar de vez en cuando con más atención los supuestos que manejamos. Ahora bien, en ningún caso propongo sustituir lo que me parece funcionar mal, pero todavía es útil, por hipotéticas novedades de supuestas virtudes.

He seleccionado las acepciones de las palabras citadas porque se refieren a clases naturales, en primer lugar; en segundo lugar, porque quiero homenajear modestamente a Darwin, pues en el

año 2009 se celebra el segundo centenario de su nacimiento, y el científico británico no gozó ni en la sociedad ni en la universidad españolas del siglo XIX de un aprecio considerable

2. La información enciclopédica en el DSGM

Entre quienes escriben sobre diccionarios es costumbre criticar duramente la llamada definición enciclopédica. Como ejemplo representativo citaré a Manuel Seco, autor de magníficos diccionarios y de valiosos artículos de lexicografía. En su trabajo sobre la definición, tan conocido como citado (Seco 2003:42) afirma:

Más abundante es, en los artículos de nombre, otra anomalía que es peculiar de los correspondientes de esta categoría: la definición de predicación múltiple. Aquí no se trata de confusión o desvanecimientos de límites entre el primero y el segundo enunciado, sino de la ruptura, dentro de este último, de la unidad sintáctica que es indispensable para que una definición lexicográfica sea tal.

Seco ejemplifica su afirmación con la definición de *lagarto* del DRAE, redactada con varios puntos y seguido, y apostilla (Seco 2003: 43): “Sería delirante imaginar la aplicación, en este caso, de la prueba de la sustitución. El texto que la Academia da como definición jamás podría ocupar en un contexto de habla, el lugar del nombre *lagarto*”. La Academia no se ha conformado con el sintagma nominal inicial y ha añadido ocho más, concluye Seco. Esto suele suceder, prosigue el ilustre académico, sobre todo, en sustantivos de objetos naturales. Se han confundido límites, se ha traspasado la fina línea que separa la explicación del significado de la palabra de la explicación que nos descubre la naturaleza o la esencia de la cosa significada. En este punto recuerda la distinción que hacía Casares (1950: 159) entre la definición real y nominal y cita a Zgusta y a varios lexicógrafos de la escuela francesa (Wagner, Dubois, Rey-Debove). Su conclusión es clara: “los que informan sobre las palabras son los diccionarios de lengua; los que informan sobre las cosas son las enciclopedias” (Seco 2003: 43). Sin embargo, al final del trabajo el propio autor reconoce que la definición léxica no es algo tan diferente de la enciclopédica. Lo que debe hacer es seleccionar los rasgos semánticos más importantes de la unidad léxica definida que son suficientes para que los usuarios medios la diferencien de otras unidades (Seco 2003: 44).

El texto comentado encierra casi más problemas que soluciones. La separación entre definición enciclopédica y léxica (tomada de Zgusta) que Seco acepta señala tres condiciones imprecisas, porque no se nos dice cuáles son los rasgos semánticos más importantes, cuántos nos aseguran la suficiencia diferenciadora, ni cómo se identifican los hablantes medios. Sociológicamente sería mejor investigar cuántos doctores, licenciados, bachilleres y graduados escolares consultan el diccionario con regularidad. Por otro lado, al mezclar las cuestiones de la sustituibilidad (véase más arriba), se confunden cuestiones heurísticas necesarias para llevar a buen puerto una definición acertada, con la finalidad de la definición en el diccionario, que es proporcionar a los usuarios la adquisición de un significado que desconocían o las reglas necesarias para construir enunciados correctos con la palabra aprendida. Que sepamos, sólo los humoristas se atreverían en la vida real a sustituir una palabra por la paráfrasis leída en el diccionario. En resumen, este texto muestra que no diferenciamos suficientemente los aspectos heurísticos del trabajo de nuestro propio taller con la comprensión que los usuarios hacen de nuestros datos, por un lado; por otro, que, aunque se acepta que el diccionario es un instrumento pedagógico y didáctico, sobre todo si es escolar (Gallison 1988, Rey 1989: 8-9), reinan discrepancias notables cuando se plantea la llamada información enciclopédica. A ella le dedicaré alguna atención, porque las cuatro palabras que he seleccionado pertenecen a lo que suele considerarse una clase natural.

En otro trabajo he mostrado mi acuerdo con los que minimizan las diferencias teóricas entre enciclopedia y diccionario (Gutiérrez 1996: 148-152). La organización de dos tipos textuales, diccionario o enciclopedia, obedece, sin duda, no a razones de principio sino a razones pedagógicas y a razones de mercado. Además, como observa acertadamente Haiman (1980: 355), la distinción entre enciclopedia y diccionario, insostenible en teoría, en la práctica no plantea problemas, porque los lexicógrafos no definen los gatos y los elefantes como los teóricos proponen.

La distinción en el significado de las palabras entre significado léxico y significado enciclopédico es, sobre todo, una cuestión pedagógica. Se conciben los signos lingüísticos bifásicos o triádicos, en la medida en que están dotados de contenido semántico, los significados (conceptos) necesariamente están cargados de información enciclopédica, porque los signos lingüísticos no forman parte de un álgebra formal, compuesta de puras reglas de construcción de frases con signos de significados autónomos en un sistema cerrado, sino de una lengua basada en signos con significados conceptuales referidos a un mundo externo (real o imaginado). ¿Qué significa exactamente que “esta última [la definición nominal] se limita a explicarnos el significado de la palabra mientras aquella aspira a descubrirnos la naturaleza, la esencia de la cosa significada”? ¿Hemos pensado con la suficiente tranquilidad qué diferencia existe entre “el significado de la palabra” y “la esencia de la cosa significada”? ¿Cómo accedemos a la esencia de la cosa significada si no es a través de los conceptos lingüísticos? ¿Pueden clasificarse las palabras en dos grandes grupos, las que encierran conceptos extralingüísticos y las que encierran conceptos lingüísticos (y no me refiero a las palabras de significado funcional u operativo)? ¿Puede distinguirse en el signo lingüístico “la esencia de la cosa significada” y “el significado de la palabra”? Creo que merece la pena recordar las palabras que Quine (1988: 50-51) dirigía a los filósofos:

¿Cómo podemos realizar una investigación así hablando sólo de cosas externas, con exclusión de ideas y conceptos? Hay un modo de hacerlo: podemos hablar de lenguaje. Podemos hablar de hombres concretos y de los concretos ruidos que producen. Las ideas serán lo que sean, pero las palabras están ahí afuera, donde podemos verlas y oírlas. Y las teorías científicas existen en palabras, por especulativas y abstractas que sean. Se dirá que una misma teoría se puede expresar con palabras diferentes, pero tal vez concuerden todos en que no hay teorías sin palabras. O que, si las hay, no se pierde mucho pasándolas por alto.

Quizá los lexicógrafos no debíamos olvidar que nosotros no hablamos de cosas sino de palabras y, por suerte o por desgracia, las palabras se refieren a las cosas (Lara 1989: 281). Las clasificaciones de las definiciones son muy discutidas por los filósofos y suelen usarse en algunos casos de una manera puramente instrumental (Valdés 2003: 172). Lo importante es distinguir dos cuestiones: la primera de índole gnoseológica, de teoría del conocimiento. ¿Cómo se han formado los conceptos? ¿En qué medida el mundo conceptual del léxico se corresponde con el mundo de la realidad? La segunda, simplemente de índole pedagógica. ¿Cuánta información debemos incluir en este artículo lexicográfico? Copiando deliberadamente la pregunta de Austin (1975: 71-86) sobre el significado, creo que tendría escaso sentido preguntarse en general cuánta información debemos incluir en un artículo lexicográfico. Pero, mientras los filósofos tejen y destejen las teorías del conocimiento, los lexicógrafos tienen que elaborar diccionarios y no pueden renunciar a la información enciclopédica. La semántica lingüística es una ciencia relativamente joven, alumbrada por Bréal en 1897 en un horizonte historicista. Y ha estado muy marcada durante muchos años por el reduccionismo estructuralista. Toda la información que un hablante revela en el uso cotidiano de las palabras *tigre*, o *elefante*, por ejemplo, muestran que el significado léxico y, por tanto, lingüístico y enciclopédico conjuntamente, es bastante complejo, como ha mostrado Wierbizcka (1985: 147-257). Es cierto que pueden distinguirse en los signos lingüísticos rasgos más relacionados con las reglas sintácticas o semánticas de la lengua (argumentos, colocaciones, relaciones sinonímicas, etc.) y rasgos más relacionados con las cuestiones referenciales y pragmáticas (marcas, connotaciones, etc.); pues bien, todas esas características forman como los hilos de un cordón, la unidad lexicográfica de la lengua. La decisión de que aumenten o reduzcan su presencia en un diccionario es más una cuestión de proyecto editorial, de presupuesto, de límites físicos del diccionario que de cuestiones teóricas. En definitiva, la decisión de cargar más o menos notas de las llamadas enciclopédicas en un diccionario es una decisión pedagógica de acuerdo con una decisión empresarial, no tiene nada que ver con la esencia de la definición ni del diccionario.

3. El significado lingüístico y la realidad

El problema de la relación del significado lingüístico con la realidad o de la formación de los conceptos es, como se ha indicado, una cuestión de teoría del conocimiento. Modernamente se ha abordado por diversos cognitivistas con su teoría de los prototipos. La propia Anna

Wierbizcka (1985: 149-158, que se mueve en el campo cognitivo, ha criticado los prototipos que propone Berlin para los taxones de zoónimos. Los planteamientos de Rosch han sido, por otro lado, criticados con buenos argumentos por Luis Fernando Lara (2001: 71-89). Examinar planteamientos que no vamos a utilizar no resulta aquí pertinente. Me ceñiré, por tanto, a señalar las ventajas para la lexicografía de los planteamientos de Putnam. Hay que destacar la influencia de su obra entre los lexicógrafos (Lara 1997: 183-186). Un indicio de ello es que en el texto monográfico *La Définition*, editado por Chaurand y Mazière (1990), se reproduce en francés el artículo de Putnam “Is semantics Possible?” (1975) y lo comenta Marandin en otro trabajo del mismo volumen.

Putnam ha examinado en diversos trabajos los problemas de la referencia y ha formulado o prohijado, porque a veces manifiesta su acuerdo con otros autores como Kripke, Schwartz o Wiggins (Putnam 1983: 69-74), asertos esenciales para los lexicógrafos. En efecto, Putnam (1990: 301) llama la atención sobre un hecho cotidiano:

Que l'on puisse acquérir l'usage d'un nombre indéfini de mots nouveaux, sur la base de simples “énoncés de leur signification”, c'est un fait étonnant; c'est le fait, je répète, sur lequel repose la théorie sémantique.

No es el problema fundamental de la semántica, prosigue Putnam, saber cómo se comprende una frase nueva sino cómo se comprende una palabra nueva:

Mais la question “comment parvient-on à comprendre un mot nouvea ?” a bien plus affaire avec le fait de donner des définitions et d'écrire des dictionnaires que la question précédente. Et c'est ce fait (le fait d'écrire des dictionnaires, d'en avoir besoin) qui donne naissance à l'idée de « théorie sémantique ». (Putnam 1990: 301).

Por ello, Putnam dedica varias páginas a trazar las vías del aprendizaje de los significados, cuestión crucial en sus planteamientos. La escasez de espacio de esta contribución me impedirá exponer detenidamente los pasos que sigue partiendo del análisis de los nombres comunes asociados a clases naturales, hasta llegar a la conclusión de que un nombre natural nunca puede ser definido por un conjunto de sus propiedades (Putnam 1990: 292-298, 1983: 69-865); entre otras razones, porque una clase puede contar con miembros anormales. Sin embargo, la principal dificultad para aceptar la definición como suma de propiedades es que las palabras de clases naturales tienen características que están presentes en ellas por una naturaleza esencial que comparten con otros miembros de la misma especie. Determinar esa naturaleza esencial no es producto del análisis lingüístico sino de la construcción de una teoría científica (en un *limón*, por ejemplo, sus propiedades dependerán de su naturaleza cromosómica, etc.). Lo importante es señalar los rasgos esenciales que corresponden a las características distintivas aparentes. Quizá la manera de definir *limón* es señalar que es una palabra “de especie natural” y listar una serie de características asociadas a ella. Así como los artefactos humanos (que deben definirse sobre todo por su funcionalidad) pueden agotarse en una descripción, porque se conocen todas sus características, las características de los objetos de clases naturales (animales, plantas, etc.) solo se van conociendo a medida que se investigan las leyes de la naturaleza. ¿Y cómo se transmite a alguien el significado de “limón”? Cada palabra natural está asociada de uno u otro modo a una teoría científica, advierte Putnam. No transmito con la palabra “limón” o “tigre” toda la complejidad teórica que encierran sino algo muy sencillo, el *estereotipo* (Putnam 1990: 299-300). “By the stereotype I meant a certain set of beliefs, or idealized beliefs, which all speakers are expected to have in connection with the word”, precisa Putnam (1983: 147). Sin embargo, además del estereotipo se transmite con el significado de la palabra la extensión, la especie a la que se aplica el estereotipo. Este hecho sería imposible si se transmitiera el significado como un conjunto de características. El uso normal de una palabra se transmite por *hechos nodales* (expresión que prefiere Putnam a *significado*). Los “hechos nodales” abarcan el estereotipo y la extensión. El usuario normal no suele hablar de la extensión, porque para ello debe acudir a los expertos. Y hay que tener en cuenta que “difference in extension constitutes difference of meanings” (Putman 1983: 145). Es normal, por tanto, que la noción de los objetos naturales que manejan los expertos difiera de la que manejan los legos. Los legos pueden consultar a los expertos si de conocer las leyes de la naturaleza se trata. Marandin (1990: 290) incluye la definición de agua [cuadro 1] que ejemplifica los planteamientos de Putnam:

marqueurs syntactiques	marqueurs sémantiques	stéréotype	extension
no contable	especie natural	incolora	H ₂ O
concreto	líquido	transparente	
		inodora	
		insípida	
		aplaca la sed	
		para lavar(se), etc.	

Cuadro 1

Marandin (1990: 290) llama la atención sobre las novedades de la propuesta del filósofo americano: a) el significado léxico no es simple y está compuesto por un conjunto de vectores; b) los hablantes deben dominar los marcadores y el estereotipo, pero la extensión no forma parte estricta de su saber; c) el conocimiento de la extensión está garantizado por los expertos. (Esta última idea de Putnam es, sin duda, muy polémica, pero no es este el lugar adecuado para discutirla). Lara (1997: 184) se fija especialmente en los valores pragmáticos, en el valor social del significado que destaca Putnam.

Llegados a este punto, merece la pena recuperar la apuesta de Anna Wierbizcka por definiciones extensas descriptivas que recojan la concepción del objeto natural, tal como revelan los enunciados cotidianos de los hablantes. A pesar de las diferencias evidentes, comparte con Putnam una serie de ideas que acercan sus propuestas finales a Putnam. En efecto, Wierbizcka (1985: 54-55) afirma que los artefactos humanos pueden definirse exhaustivamente, al contrario de los objetos naturales, cuyas características no pueden agotarse en la descripción; critica los taxones universalistas que propone Berlin (149-158); defiende la formación de los conceptos de objetos naturales en un medio cultural determinado (Wierbizcka 1985: 345-346); señala la necesidad de distinguir en cualquier definición lingüística de un objeto natural los elementos populares (o tradicionales) y los componentes científicos (Wierbizcka 1985: 153-157). La presentación modular de las definiciones, llenas de notas descriptivas, se parece a la estructura de vectores de Putnam. Así, presenta la característica principal (“a kind of animal”) y las notas que los hablantes le atribuyen en el uso lingüístico cotidiano. Estas notas, sin embargo, las etiqueta Wierbizcka por campos, ordenados según el relieve que encierran para los hablantes. Puede comprobarse este proceder (Wierbizcka 1985: 164) en la definición de tigre, aunque se omiten aquí las notas descriptivas de cada campo:

TIGERS

A kind of animal. Imagining animals of this kind people could say these things about them:

Habitat [notas]; Size [notas]; Appearance [notas]; Behavior [notas]; Relation to people [notas]

4. Las definiciones en los diccionarios españoles

En el cuadro 2 se compara la información esquematizada de las definiciones de *chimpancé*, *gibón*, *gorila*, y *orangután* de varios DGSM españoles (DEA, DUE, DRAE 2001, VOX). Cuando nos refiramos explícitamente a la redacción se usarán citas literales.

DEA	DUE	VOX	DRAE
<i>chimpancé</i>	<i>chimpancé</i>	<i>chimpancé</i>	<i>chimpancé</i>
1. simio	1. mono	1. mono	1. mono
2. antropomorfo	2. antropomorfo	2. antropomorfo	2. antropomorfo
3. africano	3. del centro de África	3. del África Ecuatorial	3. poco más bajo que el hombre,
4. cuerpo robusto	4. poco más bajo que un hombre	4. de brazos largos	4. de brazos largos, hasta las rodillas en posición vertical

5. cubierto de pelo negro	5. con brazos muy largos que le llegan, estando en posición vertical, hasta las rodillas	5. cabeza grande	5. cabeza grande
6. cabeza grande	6. es fácilmente domesticable	6. barba y cejas prominentes	6. barba y cejas prominentes
7. manos y pies prensiles		7. nariz aplastada	7. nariz aplastada
8. estatura hasta 1,50 m.		8. cuerpo cubierto de pelo pardo negruzco	8. pelo pardo negruzco;
9. gran inteligencia		9. se domestica fácilmente)	9. habita en el Centro de África
10. (Pan troglodytes)		10 (troglodites niger)	10. forma agrupaciones poco numerosas
			11. vive en nidos contruidos en cima de árboles
			12.se domestica fácilmente
<i>gibón</i>	<i>gibón</i>	<i>gibón</i>	<i>gibón</i>
0. nombre de varias especies	0.	0.	0.nombre de
1. monos	1. mono	1. género de monos	1. monos
2. antropomorfos	2. antropomorfo,	2. de Indomalasia	2. antropomorfos
3. gén. Hylobates	3. de Asia	3. (gén. Hylobates)	3. arborícolas
4. brazos muy largos	4. arborícola,		4. brazos muy largos
5. callosidades isquiáticas pequeñas	5. con los brazos muy largos		5. callosidades isquiáticas pequeñas
6. sin cola	6. y sin cola		6. sin cola
			7. sin abazones
<i>gorila</i>	<i>gorila</i>	<i>gorila</i>	<i>gorila</i>
1. mono	1. mono	1. mono	1. Mono
2. antropomorfo	2. antropomorfo	2. antropomorfo	2. antropomorfo
3. cuerpo robusto	3. de estatura aproximadamente como la del hombre	3. estatura igual a la del hombre	3.color pardo oscuro
4. hasta 2 m. altura	4. muy fuerte	4. habita las selvas del África ecuatorial	4. alto como un hombre
5. cubierto de pelo denso y negro	5. y fiero	5. (Gorilla gorilla)	5. dedos de pies unidos por piel
6. brazos largos y musculosos	6. que habita en el África ecuatorial		6. membrudo
7. patas más cortas			7. muy fiero
8. fuerza extraordinaria			8. África junto río Gabón
9. África Ecuatorial (Gorilla gorilla)			
<i>orangután</i>	<i>orangután</i>	<i>orangután</i>	<i>orangután</i>
1. mono	1. mono	1. mono	1.mono
2. antropomorfo	2. antropomorfo	2. antropomorfo	2. antropomorfo

3. hasta 2 m de altura	3. de las selvas de Borneo y Sumatra,	3. de las selvas de Borneo y Sumatra	3. en selvas Sumatra Borneo
4. cabeza alargada	4. de hasta 1,80 m de altura	4. de unos 2 m. de altura	4. altura 2 mts.
5. hocico saliente	5. con enorme fuerza en los brazos,	5. cabeza gruesa	5. cabeza gruesa
6. nariz deprimida	6. que le llegan hasta las rodillas.	6. frente estrecha	6. frente estrecha
7. protuberancias adiposas en mejillas del macho	7. remisión a <i>jocó</i> , <i>pongo</i> .	7. nariz chata	7. nariz chata
8. Sumatra y Borneo		8. hocico saliente	8. hocico saliente
9. (<i>Pongo pygmaeus</i>)		9. piernas cortas	9. cuerpo robusto
		10. y brazos muy largos	10. piernas cortas
		11. (<i>Pithecus satyrus</i>)	11. brazos hasta tobillos
		12. sinónimo: <i>jocó</i>	12. piel negra
		13. (<i>Pithecus satyrus</i>)	13. pelaje espeso y rojizo.

Cuadro 2

Me referiré en primer lugar a cuestiones enciclopédicas y, en segundo lugar, a las cuestiones relacionadas con la sustituibilidad entre el definidor y el definido. Concluiré al final, también telegráficamente.

Me gustaría destacar varias cuestiones relacionadas con la enciclopedia: a) Aunque no lo comentaré, hay que tener en cuenta que el DRAE, DUE y VOX incluyen la etimología de las palabras. El DUE, antes de la definición incluye también sistemáticamente taxones técnicos de la zoología; b) El DUE, el VOX y el DRAE generalizan el primer descriptor “mono antropomorfo” (aunque VOX en *Gibón* solo use *mono*). El DEA, en cambio, utiliza para *chimpancé* el descriptor *simio*, que se podría aplicar también en los otros casos. Si acudiéramos al LEMA se comprobaría que generaliza también “mono antropoide”; c) Wierbizcka (1985: 174) afirma que el orden de los descriptores debe mostrar la relevancia que le conceden los hablantes. Después del descriptor de familia, género o especie, el hábitat es lo más importante. Solo aparece en segunda posición en DUE y VOX (excepto en *gorila*). En el DRAE y DEA varía la posición y no aparece en *Gibón*. Tampoco se describe sistemáticamente en tercer lugar el tamaño. El diccionario más sistemático es el DUE; d) Es evidente que predominan los descriptores físicos. La diferencia de notas enciclopédicas es mayor en el DRAE que en el DEA, pero no es una diferencia significativa; e) Si hubiéramos utilizado el LEMA, habríamos podido comprobar que ordena los descriptores físicos de una manera sistemática. En las definiciones citadas aquí no parece que se hayan servido los redactores de un esquema organizado; f) Algunos descriptores físicos no solo no discriminan el objeto natural sino que lo confunden. Es el caso de “los brazos largos”, con diferentes expresiones presentes en varias definiciones. El DEA se refiere a los brazos largos del *gibón* y *gorila*; el DUE al *chimpancé*, *gibón* y *orangután*; el VOX al *chimpancé* y *orangután*; el DRAE al *chimpancé*, *gibón* y *orangután*; g) Teniendo en cuenta que el contacto con los monos antropomorfos solo pueden haberlo tenido los hispanohablantes en los zoológicos o en alguna reserva de animales, y que todo lo que sepan sobre ellos será de transmisión cultural (lectura, series de televisión, etc.) la imagen que tenga un hispanohablante de los “monos antropomorfos” puede mejorarse con notas pedagógicas de interés. Un hispanohablante conoce un poco el comportamiento de las ovejas, de las gallinas o de los cerdos, menos de lo que suele imaginarse si es un hablante urbano; pero ignora el comportamiento de los *gibones*. Ignora que pueden alcanzar una velocidad considerable saltando de rama en rama, que puede con cierta facilidad practicar el bipedismo, que suelen formar parejas estables, etc. ¿No merecía alguna nota de estas estar presente en vez de tanta atención a los colores de pelo, tan iguales y tan variables? EL DRAE en *chimpancé* si tiene en cuenta estos aspectos; h) Las informaciones de los cuatro diccionarios no coinciden en

ocasiones; i) Se usan descriptores poco discriminatorios, como en el caso del *gibón* (DRAE, DEA, DUE), porque “sin cola” es un rasgo de todos los “monos antropomorfos”; j) Se utilizan diversos procedimientos, pero tanto el DUE, sistemáticamente, como el VOX y DEA acuden a descriptores técnicos propios de la zoología; k) Ciertas informaciones enciclopédicas son inexactas. Así sucede con el hábitat o con las especies. Hay varias especies de gorilas, etc.; l) Algunas informaciones como la fiereza del gorila (DRAE) obedecen a una tradición moderna, cuando se desconocía su naturaleza, etc.

Dediquemos una ojeada a la cuestión de la sustituibilidad. Tanto el DRAE (gorila, chimpancé) como el DUE, VOX (chimpancé) presentan definiciones interrumpidas por punto y coma o por punto y seguido. Son casos de definiciones impropias. Pero lo mismo sucede con las definiciones de *gibón* del DEA y DRAE. Aunque DEA utilice la convención de utilizar la cursiva en este caso. Que *gibón* es un nombre, es indiscutible, pero como definición puede aplicarse a todos los sustantivos de la lengua castellana. *Gorila* también es nombre de varias especies y no se señala. VOX y DUE siguen otro procedimiento. Los problemas surgen, me parece, por confundir los planteamientos teóricos profundos de la predicación definitoria de los diccionarios (Lara 1997: 131-166) con el funcionamiento del diccionario. Hay definiciones impropias (me refiero solo a las parafrásticas) que se consideran propias porque solo exigen ciertas transformaciones para que la sustituibilidad resulte aceptable. Pero la cuestión principal es que la sustitución literal pertenece a la estructura superficial. Para no convertir la sustituibilidad en un ídolo hay que tener en cuenta varios hechos que enunciamos a continuación: a) El lexicógrafo y el usuario del diccionario no comparten la misma perspectiva. Una definición impropia puede ayudar al usuario a comprender mejor el definido, en ocasiones, más que otra propia, pero forzada, tal como se documenta más veces de las necesarias en muchos diccionarios. Por ejemplo, la definición de *orangután* del DEA se cierra con una oración adjetiva muy forzada al final. Además, para que no resulte más ambigua de lo que es, se ha incrustado “en el macho”. Si la oración de relativo hubiera seguido a “en el macho” se podría considerar “el macho” antecedente de la oración adjetiva: “Mono antropomorfo, de hasta 2 m de altura, cabeza alargada, hocico saliente, nariz deprimida y, en el macho, protuberancias adiposas en las mejillas, que habita en las selvas de Sumatra y Borneo”. ¿No resulta más razonable utilizar el punto y coma o el punto en las largas definiciones?; b) Deben distinguirse en el acceso a la definición dos momentos cognitivos diferentes: el momento de la adquisición, de la comprensión y el momento de la utilización activa de lo aprendido. En la vida diaria miles de usuarios aprenden significados preguntando palabras que ignoran y reciben definiciones propias e impropias, pero a ningún usuario se le ocurre después sustituir la palabra por la definición; c) La sustituibilidad superficial es sencillamente una prueba de laboratorio del redactor; d) La comprensión, por tanto, no depende exactamente de la estructura superficial que presenta la redacción de la definición, sino de la estructura profunda, apropiada o inapropiada de la definición; e) La definición sirve para que el usuario comprenda el significado del signo que busca en el diccionario. Las condiciones de uso del signo consultado se confían a la categoría, en primer lugar, a las marcas, a la organización semántica (sinónimos, antónimos) y a la organización gramatical. La definición, en sentido amplio, no acaba en la paráfrasis.

5. Conclusiones

Parece evidente que los diccionarios españoles deben cuidar con rigor los aspectos enciclopédicos. Las editoriales suelen prescindir de especialistas por razones presupuestarias; la tentación de aprovechar materiales tradicionales es mucha; la necesidad de ahorrar espacio, también. Sin embargo, no todas las razones para explicar la situación pertenecen al ámbito exterior. Se necesitan más reflexiones fundamentales para elevar el nivel teórico de la lexicografía española. El análisis de las redacciones superficiales y otros problemas de rango pequeño no puede cambiar el rumbo lexicográfico. La lexicografía americana y la británica están menos acomplejadas ante los desafíos de la enciclopedia (Borrás 2001: 123). Aparecen diccionarios italianos y franceses con atención a las cuestiones culturales, etc. Parece llegado el momento de reflexionar seriamente sobre la rigidez de algunas concepciones heredadas, basadas, si no estoy equivocado, en una concepción estrecha del significado lingüístico.

Referencias bibliográficas

- Austin, J. L. (1975). *Ensayos filosóficos*. Madrid: Revista de Occidente.
- Borrás, L. (2001). “La definición de los términos científicos en distintas tradiciones lexicográficas: el caso de los zoónimos”. En *Estudis de lexicografia 1999-2000*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. 113-128.
- Borrás, L. (2004). *Los artículos lexicográficos de zoónimos en diccionarios españoles de lengua general*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, IULA, tesis de doctorado.
- Casares, J. (1950). “Introducción a la lexicografía moderna”. En *Anejo LII Revista Filología Española*. Madrid: CSIC.
- Chaurand, J.; Mazière, F. (1990). *La définition*. Paris: Larousse.
- Galisson, R. (1988). “Pour une politique de rénovation des dictionnaires monolingues”. *Reflét* 27. 20-27.
- Gutiérrez, J. (1996). “Enciclopedia y diccionario”. En Forgas, E. (coord.). *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili. 133-159.
- Haiman, J. (1980). “Dictionaries and Encyclopaedias”. *Lingua* 50. 329-358.
- Lara, L. F. (1989). *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*. México: El Colegio de México.
- Lara, L. F. (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. México: El Colegio de México.
- Lara, L. F. (2001). “Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopédique: le sens de leur distinction”. En Hausmann, F. J.; Reichmann, O.; Wiegand, H. E.; Zgusta, L. (eds.). *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires*. Berlín, Nueva York: W. de Gruyter.
- Putnam, H. (1983). “Realism and Reason”. *Philosophical Papers* 3.
- Putnam, H. (1990). “La sémantique est-elle possible?”. En Chaurand, J.; Mazière, F. (eds.). *La définition*. Paris: Larousse.
- Putnam, H. (1995). *Words & Life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Quine, W. V. (1988). *Las raíces de la referencia*. Madrid: Alianza.
- Rey, A. (1989). “Le français et les dictionnaires, aujourd’hui”. *Le français dans le monde: Lexiques*. 6-17.
- Seco, M. (2003). *Estudios de lexicografía española*. 2ª ed. Madrid: Gredos.
- Valdés, L. M. (2000). “Definición”. En Muñoz, J.; Velarde, J. (eds.). *Compendio de Epistemología*. Madrid: Trotta., s.v. *Definición*.
- Wierzbicka, A. (1985). *Lexicography and conceptual analysis*. Ann Arbor: Karoma.

Diccionarios

- [DEA]. Seco, M.; Andrés, O.; Ramos, G. (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- [DRAE]. Real Academia Española (2001) *Diccionario de la Lengua Española*. 21ª ed. Madrid: Espasa Calpe.
- [DUE]. Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español*. 2ª ed. Madrid: Gredos.
- [LEMA]. Battaner, P. (dir.) (2001). *Lema. Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Spes.
- [VOX]. Alvar Ezquerra, M. (ed.) (1987). *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona: Bibliograf.